

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
MONQUIRÁ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Monquirá Boyacá, nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023)

REF. EJECUTIVO No. 154694089002-2021/00029-00

DEMANDANTE: BENJAMIN SALCEDO SUAREZ y MARIA JULIA PEREIRA SALINAS

DEMANDADO: NOE JIMENEZ y YURY PINEDA BENAVIDES

En la fecha la suscrita secretaria, en cumplimiento a lo ordenado en proveído fechado 04 de mayo de 2023, procedo a elaborar la siguiente liquidación de costas, así:

DETALLE	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 800.000.00
CURADOR AD-LITEM	\$ 350.000.00
TOTAL:	\$ 1.150.000.00

SON: UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$1.150.000.00) M/Cte.


CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria

CONSTANCIA DE TRASLADO: Hoy trece (13) del mes de junio de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho (8) de la mañana, la suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monquirá, deja a disposición de las partes, por el termino de tres (3) días, LA LIQUIDACION DE LAS COSTAS y LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA. El traslado comienza a correr el día catorce (14) de junio del año dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y vence el día dieciséis (16) de junio de 2023, a las cinco de la tarde (5:00 P.M.).

El presente traslado se fijara virtualmente conforme a lo indicado en el art. 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.


CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria